

CONCLUSIONES

En primer lugar, esta propuesta responde a la obligada normalización y estructuración de las diferentes líneas de actuación llevadas a cabo en el territorio provincial, de los programas y actividades que se desarrollan desde el Área de Cultura, enmarcados en una oferta cultural resultado de la demanda solicitada tanto por instituciones como por el público en general a través de sus diferentes formas de representación.

En segundo lugar, el Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural ofrece una metodología para guiar a toda actuación en materia cultural y concretar la definición y comprensión del Área de Cultura de la Diputación de Badajoz. Una metodología que pretende dar transparencia y equidad a todas las entidades locales, al tejido asociativo y a la ciudadanía en general a la hora de entender el funcionamiento del Área de Cultura de la Diputación de Badajoz y poder acceder a sus programas y actividades ofertadas, acogiéndose a los procedimientos establecidos dentro de los plazos señalados.

Este Plan supone un instrumento de gestión y planificación de la gestión cultural del Área de Cultura de la Diputación de Badajoz. Se trata, por tanto, de un documento vivo, en constante transformación, que ha de adaptarse a las cambiantes necesidades de la institución y a la evolución de la sociedad y la demanda de las entidades locales, del tejido asociativo en materia cultural y de la ciudadanía en general.

Elaborar unas conclusiones del método de trabajo expuesto supone insistir en una serie de ideas y métodos de trabajo que, aunque ya enunciadas, deben ser resaltadas como puntos de especial atención y sobre los que se sustentan los principios de El Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural. Estos puntos son:



- 1. El Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural es una herramienta de organización, planificación y programación cultural en la provincia de Badajoz, con el fin de dar cobertura a la demanda existente por parte de las entidades locales, el tejido asociativo vinculado a la gestión cultural de la provincia y de la ciudadanía en general.
- 2. El Plan Estratégico Provincial se estructura en varios niveles estratégicos:

NIVEL I. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Se establecen cinco grandes líneas de actuación: subvenciones para entidades locales y tejido asociativo, ayudas y subvenciones directas, colaboración con otras instituciones, contratos publicitarios y programas propios. En este sentido, dentro de los programas propios, se definen a grandes rasgos la tipología de los programas y actividades vinculadas a estos programas, agrupándolas por materias de actuación, según contenido y temática.

NIVEL II. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

Se pretende que sea el nivel de contenidos más concreto del Plan Estratégico Provincial, en el que se definen cada programa y las actividades que se desarrollan en el mismo, todos ellos encuadrados en un área de actuación, anteriormente mencionada.

NIVEL III. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Como último nivel, es aquí donde se evalúan los programas y actividades realizadas en tres grandes fases de evaluación: los resultados iniciales, el proceso y el impacto obtenido.

3. Este Plan Provincial estructura sus programas, creados en base a la demanda recibida tanto por entidades locales como por el tejido asociativo y la ciudadanía en general, en dos grandes líneas de actuación: por un lado, los programas propios, diseñados, elaborados, ejecutados y coordinados desde el propio Área de Cultura de la Diputación de Badajoz; y por otro, una serie de programas en los que el Área de Cultura colabora y se desarrollan en coordinación con otras instituciones o tejido asociativo.

Todos estos programas se organizan mediante nueve áreas de actuación donde se integran en función a las materias, características y contenido de cada uno de los programas y actividades que se desarrollan.

- 4. Desde el Área de Cultura de la Diputación de Badajoz se ha diseñado un decálogo de actuación que sirva de guía a las entidades locales de la provincia a la hora de solicitar y poder disfrutar de estos programas, estableciendo una serie de criterios de selección para acceder a los mismos.
- 5. La elaboración del Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural ha exigido de una amplia participación de profesionales procedentes de diferentes ámbitos, pero siempre bajo la dirección y coordinación del equipo del Área de Cultura de la Diputación de Badajoz, responsables últimos de los objetivos y decisiones adoptadas, en coordinación con las administraciones implicadas, el sector empresarial y asociativo vinculado a la Cultura en la provincia y ciudadanía en general.

En este sentido, cabe destacar, que el Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural no es un documento definitivo ni cerrado, sino que requiere de un proceso continuo de actualización, con el fin de adaptar sus contenidos a las necesidades demandadas y a los cambios de la institución provincial y del entorno sociocultural al que va dirigido.

El Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural supone, pues, un instrumento básico de gestión y coordinación en materia cultural, estableciendo las herramientas de trabajo necesarias e instaurando un mecanismo de comunicación transparente entre las entidades locales y la institución provincial, de cara a cumplir con una necesaria equidad y eficacia a la hora de distribuir los recursos culturales del Área de Cultura de la Diputación de Badajoz. Se trata además de un instrumento en continuo desarrollo y cambio, adaptándose a las necesidades surgidas de la demanda creada y dando una respuesta eficaz a todos los entes implicados en el proceso de gestión cultural de la provincia.